



PEQUEÑAS GRANDES VICTORAS DE GÉNERO

Varios artículos en materia de género quedaron incorporados dentro del texto del Plan Nacional de Desarrollo aprobado ésta semana en conciliación de ambas Corporaciones.

Como resultado de la gestión de la Comisión de la Mujer del Congreso, se logró la creación de una unidad de Dirección para la mujer rural, adscrita al Ministerio de Agricultura, propuesto por la Mesa Directiva de ésta Célula Congresional, la Representante huilense Flora Perdomo, como su presidenta y la Senadora Sandra Helena Villadiego, Vicepresidenta.

La unidad tendría la responsabilidad de asegurar que por lo menos el 30 por ciento de las áreas de las zonas de interés de desarrollo rural -zires - sean asignadas a mujeres campesinas cabeza de familia para el desarrollo de proyectos productivos, con acceso a créditos y asistencia técnica y quedó encargada de desarrollar la política pública integral de las mujeres que viven en el campo colombiano, con el aval del gobierno.

Se creó una Comisión Especial para ejercer control político, solicitar informes y presentar peticiones y recomendaciones con miras a impulsar el desarrollo rural integral y la transformación productiva en el campo. En dicha comisión, tendrá asiento una Congresista de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

De la misma manera las congresistas en un trabajo mancomunado en ambas Corporaciones, lograron que se le entregue a las entidades territoriales la ejecución de los recursos en Seguridad Social, con los que se podrán hacer efectivas las medidas de protección para salvaguardar la vida de las mujeres víctimas de violencia de género, así como restablecer sus derechos fundamentales y romper el ciclo de violencia, riesgo, vulnerabilidad y, en ocasiones, de pobreza, que las afecta a ellas y a sus hijas e hijos.

Fundamental fue el trabajo realizado por las ponentes del proyecto tanto en Cámara como en el Senado de la República, Senadoras: Myriam Paredes, Arleth Patricia Casado de López, Representantes a la Cámara: Olga Lucía Velásquez, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Sandra Liliana Ortiz Nova, logrando dejar inmerso en las bases del Proyecto de Ley, la construcción de una política para la economía del cuidado, a través de la cual se pretende reconocer la labor de la mujer doméstica.

Quedó pendiente el fortalecimiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, instrumento con el que cobraría un enfoque institucional el tema de género.